

Quillota, 03 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 11908 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **ATTONI TAPIA FARID ALEJANDRO**, RUT N°: [REDACTED], en calidad de titular de la patente **Rol N° 308935-5**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **VICUNA MACKENNA N° 915, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 966 de fecha 17 de octubre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 29/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1109 de 25 de noviembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 308935-5

RUT: [REDACTED]

NOTA N°: 000659/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ATTONI TAPIA FARID ALEJANDRO

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
308935-5	20081S-01	[REDACTED]	Girado	76009
308935-5	20082S-01	[REDACTED]	Girado	73553
308935-5	20091S-01	[REDACTED]	Girado	71362
308935-5	20092S-01	[REDACTED]	Girado	70533
308935-5	20101S-01	[REDACTED]	Girado	68294
308935-5	20102S-01	[REDACTED]	Girado	65199
308935-5	20111S-01	[REDACTED]	Girado	62982
308935-5	20112S-01	[REDACTED]	Girado	60902
308935-5	20121S-01	[REDACTED]	Girado	58682
308935-5	20122S-01	[REDACTED]	Girado	56892
308935-5	20131S-01	[REDACTED]	Girado	54666
308935-5	20132S-01	[REDACTED]	Girado	52777
308935-5	20141S-01	[REDACTED]	Girado	50523
308935-5	20142S-01	[REDACTED]	Girado	47563
308935-5	20151S-01	[REDACTED]	Girado	45345
308935-5	20152S-00	[REDACTED]	Girado	43188
308935-5	20161S-00	[REDACTED]	Girado	41002
308935-5	20162S-00	[REDACTED]	Girado	38942
308935-5	20171S-00	[REDACTED]	Girado	36723
308935-5	20172S-00	[REDACTED]	Girado	34507
308935-5	20181S-00	[REDACTED]	Girado	32306
308935-5	20182S-00	[REDACTED]	Girado	29959

308935-5	20191S-00		Girado	27737
308935-5	20192S-00		Girado	25493

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N 29/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
ASISTENTE SOCIAL

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/DMB/LCO/cps

4